

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DAF: 169
MSOP/msop
13/04/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 00553

REF.: Realiza devolución de dinero por
Multas de Transito.

LITUECHE, 13 de Abril de 2017

CONSIDERANDO:

El ID de la Multa Solicitadas.-

El Pantallazo del Registro de Multas de Transito No Pagadas RMTNP., que informa que estas multas están pre-eliminadas Por estación Normal.

El Comprobantes de Ingresos Municipal N° 32532, que señalan el pago de multas en esta Municipalidad.-

Los comprobantes de Pago de cada Multa del Año 2017 que suman un valor de \$ 49.068.-- que se encuentra depositados en cuenta Corriente Municipal "Fondos de Tercero", que corresponde devolver a la **NICOLAS JAVIER ESPINOSA NAVARRO.-**

VISTOS:


El Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las resoluciones del Registro de Multas de Transito.-

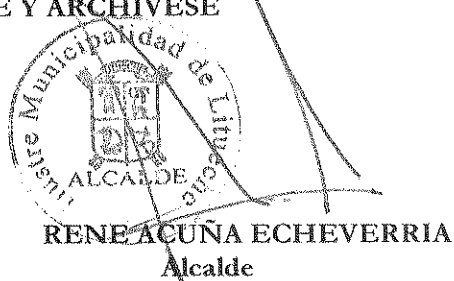
DECRETO:

DEVUELVASE a "NICOLAS JAVIER ESPINOSA NAVARRO" RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], la cantidad de \$ 49.068.- (Son Cuarenta y Nueve mil sesenta y ocho pesos.) correspondiente a fondos recibidos por concepto de Multas de Transito No Pagadas, del Registro de Multas Nacionales, Canceladas en el año 2017 en este municipio.- y dichas Multa fueron canceladas en otras Municipalidades.-

GIRESE cheque nominativo a nombre de la empresa "NICOLAS JAVIER ESPINOSA NAVARRO.-" RUT N° [REDACTED], por la suma de \$ 49.068.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

Oficina de Contabilidad Proceso Pago
Oficina de Partes
DAF